

Oposiciones docentes 2021

Resumen Mesa Técnica de 11 de Mayo 2021

Calendario:

RRHH indica las fechas que han determinado para el calendario de oposiciones:

- **A partir del 20 de mayo** se publicarán los listados de tribunales definitivos.
- **A partir del 8 de junio** se publicarán los listados definitivos de admitidos y excluidos.
- **El 19 de junio** es la fecha del primer examen.
- **Del 21 al 24 de julio** finalizarán las oposiciones.

Medidas de seguridad y salud:

RRHH nos comunican las medidas que han tomado en cuenta para la realización de las oposiciones en situación de pandemia:

- Aproximadamente 60 aspirantes por tribunal.
- Por debajo de 20 aspirantes por aula y se garantizará la distancia de 1.5 metros entre cada mesa.
- Van a pedir autorización a Salud Pública con un documento en el que recogerán todas las medidas, además del número de sedes, aulas, metros de las mismas, número de aspirantes por tribunal, ratio por aula...
- La página web de cada sede publicará las medidas de seguridad evitando aglomeraciones en las sedes. Donde no haya varias puertas de acceso hacer entradas escalonadas por horarios.
- Lo más probable es que cada candidato entre directo en su aula que lo tendrá ya publicado en la web del centro.
- Sobre la apertura de plicas proponen hacer

algún método que no sea solo asistencial.

- Habrá planos del centro fuera de ellos y en las webs de los centros, así como señalizaciones.
- La entrada de cada aula dispondrá de gel hidroalcohólico.
- Habrá una puerta de entrada y otra de salida en cada aula, de no haberla se saldrá de manera escalonada.

Para CCOO es imprescindible:

- Proponemos tomar como referencia, para medir el nivel de alerta, el día de antes para saber si se puede realizar o no, según el nivel en el que estemos.
- Reclamamos que haya dos medidores de CO2 por sede para hacer un valor de referencia de la situación y ventilar con mayor frecuencia.
- Tomar la temperatura en los accesos a las sedes y/o aulas.
- Exigimos que se elimine excepcionalmente la obligatoriedad de presentarse a las oposiciones para permanecer en las listas de interinidad en caso de confinamiento, ingreso o cualquier circunstancia derivada de la pandemia que imposibilite asistir a una nueva fecha de examen. Los aspirantes que con justificación suficiente no pudiesen presentarse a la fecha alternativa, permanecerán en las listas de interinidad con la nota más alta de los últimos diez años o cinco convocatorias.
- Reivindicamos un protocolo en el caso de que un miembro del tribunal presente síntomas compatibles con la COVID19, teniendo en cuenta las diferentes situaciones que se puedan dar: sustitución de un miembro, confinamiento del tribunal completo, ...

- Además de las medidas anteriormente descritas, para ciertas especialidades deberán tomarse las siguientes medidas específicas.

RRHH responde:

- Están valorando tomar la temperatura, pero depende de las personas que tienen diversas temperaturas corporales este sistema puede fallar.

- Los aspirantes llevarán una declaración responsable de que no tienen síntomas compatibles con el COVID. Lo dejarán en su mesa junto con el DNI y lo recogerá el tribunal.

- Sobre las medidas específicas por especialidades, indican que seguirán las instrucciones de inicio de curso que ya tenían establecidas medidas de seguridad para cada especialidad.

- Sobre confinamiento de miembros del tribunal nos comunican que hasta 2 personas pueden faltar y el tribunal sigue pudiendo funcionar (con 3). Si tienen más de 2 personas en confinamiento o enfermos entonces llamarán a los suplentes, que en este año deben estar operativos y localizables durante todo el proceso de oposiciones, van a tener instrucciones para ello.

- Zona de aislamiento: habrá una zona para aquellas personas que presenten síntomas y se le aportarán más mascarillas. Dependiendo de la gravedad se le derivará a un centro de salud.

-No está reconocida la vulnerabilidad actualmente, así que para las adaptaciones se usarán los mecanismos que requieran las personas y que sean considerados.

- Sobre la asistencia al baño, habrá una persona responsable regulando el acceso.

- Sobre los plazos para repetir examen o no presentarse en caso de un confinamiento o ingreso prolongado tendrá que valorarlo el Director General de RRHH.

- Van a publicar una guía para el opositor en los próximos días.

- Tal vez hagan unas jornadas de formación para aclarar dudas.

- Las oposiciones de artísticas comenzarán por la parte teórica.

CCOO ha manifestado su descontento con no tener un documento de valoración y ha exigido que sea enviado para poder hacer aportaciones debidamente y no sobre la marcha en la propia mesa.

CCOO así mismo, ha reclamado que haya una mesa urgente para dirimir la no presentación al examen así como las fechas alternativas y un espacio para enviar propuestas a este plan que aunque es un avance positivo no recoge cuestiones fundamentales.

CCOO convoca una asamblea de oposiciones para poder tratar este asunto y recoger posturas y propuestas en torno a unas Oposiciones Seguras.

ASAMBLEA OPOSICIONES SEGURAS

JUEVES 13

17.30

ENLACE A ZOOM:

<https://us02web.zoom.us/join/joinme?meetingref=5Q4HXyI5ITyXU4>

REQUIERE DE INSCRIPCIÓN PREVIA PARA CALCULAR AFORO DE LA SALA